

Conozca los alcances de la Agenda de Productividad anunciada por el Gobierno para impulsar el crecimiento y dinamización de la economía

Se trató de un trabajo conjunto entre el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social con los distintos gremios empresariales y la principal organización de trabajadores y trabajadoras del país, que tras meses de trabajo, lograron consensos que se materializaron en más de 40 de medidas.

Compartir esta página:

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, junto al titular de Economía, Nicolás Grau, y la ministra del Trabajo y Prevención Social, Jeannette Jara, participaron de la **presentación de la Agenda de Productividad**, un trabajo en conjunto de dichos ministerios, junto a gremios empresariales y la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), quienes concordaron la implementación de una serie de medidas para impulsar el crecimiento de la economía.

Se trata de un trabajo clave **para aumentar la productividad de nuestro país, que se ha estancado durante los últimos 15 años** y que busca mejorar sustancialmente la forma en que se utilizan los recursos públicos y privados, mejorando el día a día de las empresas, haciendo más eficientes sus procesos, potenciando la innovación, y el crecimiento económico.

Esta agenda incorpora medidas como la eliminación de la notarización de algunos trámites legales y administrativos, la creación de un fondo de capital de riesgo para empresas innovadoras, la digitalización de los procesos de comercio exterior, y la incorporación de las competencias digitales en la capacitación, entre otras.

El objetivo es permitir que los recursos de las pequeñas, medianas y grandes empresas tengan un mayor rendimiento, y las familias y los emprendedores vean reflejado en su bolsillo un ahorro en costos, tiempos y trámites.

Lo anterior es clave, ya que mejorar la productividad de un país genera mejores empleos, aumenta el nivel de ingreso de sus habitantes, mejora la calidad de vida de las familias, y permite también mejores políticas públicas, que se traduzcan en mejores redes hospitalarias, mejores viviendas y mejores escuelas para nuestros jóvenes y niños.

Las medidas

- **Reforma estructural del sistema de permisos sectoriales para inversiones**

Se ingresará -durante el segundo semestre del año 2023- un proyecto de ley que implemente una reforma profunda al sistema de tramitación de permisos sectoriales, con el objetivo de reorganizarlo eficientemente, y así reducir sustantivamente los tiempos de tramitación, lograr un mejor equilibrio entre carga regulatoria y riesgo, y una mayor previsibilidad en los procedimientos de evaluación.

- **Ampliación de programas de capacitación en competencias digitales**

Se potenciarán programas, priorizando los esfuerzos y recursos para los programas que hayan sido evaluados como los más efectivos en la generación de empleabilidad.

- **Creación de Fondo de Capital de Riesgo para financiar empresas innovadoras**

Se presentará un proyecto de ley que permita al Estado ser aportante en fondos de inversión de capital de riesgo en conjunto con inversionistas privados, buscando así dar un mejor uso a los recursos públicos, generando ganancias de capital de dichas inversiones y atrayendo inversionistas.

- **Eliminación de exigencia de trámites notariales**

Iniciaremos un procedimiento de desnotarización a nivel administrativo, consistente en la revisión y eliminación de la intervención notarial en ciertos trámites consagrados en actos administrativos o la incorporación de alternativas, como la firma electrónica avanzada.

- **Digitalización de los procesos de comercio exterior y logística**

Se ampliará el alcance de la devolución de IVA Exportador (DUS Embarcada) a más puertos de nuestro país, a través de la opción de legalizar en forma anticipada la declaración aduanera por SICEX.

- **Mayor competencia en el mercado de Cabotaje Marítimo**

Se impulsará, a través de nuevas indicaciones, el proyecto de Ley de Cabotaje Marítimo que realiza modificaciones a la Ley de Fomento a la Marina Mercante y Ley de Navegación, para aumentar la competencia en dicho mercado y aprovechar la capacidad ociosa de las naves, generando importantes ganancias de eficiencia y disminuciones en las tarifas de fletes.

- **Rediseño de subsidios de empleos con foco en mujeres y jóvenes**

Revisión y evaluación de los subsidios a la formalidad para identificar la complementariedad, superposición y desactualización entre estos a fin de diseñar una oferta actualizada e integrada.

- **Aumentar la participación de las MiPymes y cooperativas dentro de las compras públicas**

Impulsaremos la aprobación de este proyecto de ley durante el primer semestre de 2023, con especial foco en la participación de las empresas de menor tamaño, cooperativas y proveedores locales en las compras que realizan los organismos del Estado.

Preguntas y respuestas

¿Cuáles serán los efectos concretos que tendrá esta agenda para la economía chilena?

La Agenda de Productividad es ambiciosa, ya que incluye nueve ejes y más de 40 medidas que tendrán distintos plazos de implementación y su objetivo es aumentar el crecimiento de la productividad a 1,5% con el tiempo. Algunas medidas tendrán impacto antes y otras después, debido tanto a la naturaleza normativa de la medida como a la forma en que se van asimilando en la economía. Y todas las medidas de la agenda en su conjunto favorecerán el aumento de la productividad, es decir, la capacidad para producir más bienes con los mismos recursos y, por lo tanto, favorecerán el crecimiento del PIB tendencial y los salarios de las y los trabajadores.

¿Cuál será la diferencia en relación a las agendas de productividad que han presentado otros gobiernos?

Si bien todos los gobiernos han realizado esfuerzos por aumentar la productividad, dado que no ha aumentado en los últimos 15 años, algunas características de la agenda que estamos lanzando permitirán que tenga mayor impacto. En primer lugar, el carácter participativo de esta agenda favorece su implementación. En segundo lugar, el Gobierno se comprometerá a realizar un arduo seguimiento a cada una de las medidas de esta agenda. Así, existirá un esfuerzo real por lograr avances en todos los ejes de trabajo y generar un impacto real en la economía y en la calidad de vida de todas las chilenas y chilenos.

¿Cuánto capital pretenden levantar con el Fondo de Capital de Riesgo, cuánto aportaría el Estado y cuánto los privados, y a cuántas empresas estiman que podrían apoyar con este mecanismo?

El proyecto de ley en diseño considera que el Estado participe como aportante del Fondo de Capital de Riesgo para financiar empresas innovadoras (Fondo de Fondos), en conjunto con inversionistas privados. El monto de aporte del Estado está aún en proceso de definición, pero se contempla que exista un tope a dicha inversión.

Sobre los montos potenciales a movilizar, dependerá del interés que tengan los privados. En los últimos años el capital de riesgo financiado por CORFO ha sido mayor a los mil millones de dólares por año, pero esto ha sido con créditos a fondos de inversión. Por ejemplo, en el año 2021 fueron 413 empresas las beneficiadas con esta modalidad de financiamiento. De aprobarse este proyecto, la forma de participación del Estado sería vía capital y no solo deuda.

¿Qué impactos concretos tendrá para los usuarios la eliminación de la exigencia del trámite notarial?

Un estudio realizado por la Fiscalía Nacional Económica estima que la exigencia del trámite notarial tiene costos indirectos para los usuarios de entre 33 y 44 millones de dólares anuales.

Estos costos indirectos son definidos como el uso de recursos, producto de un trámite notarial, que no están contenidos en su precio; se relacionan estrechamente con el requisito de presencia física de los trámites; y comprenden a costos de tiempo y de transporte.

Considerando que el 86% de los trámites notariales anuales son trámites de mesón, y que las medidas propuestas como parte de esta agenda apuntan precisamente a este tipo de trámites, avanzar en ellas podría implicar ahorros de entre 25 y 30 millones de dólares anuales agregados para los usuarios del sistema.

¿Por qué es necesario rediseñar los subsidios al empleo? ¿Qué acciones involucra y qué objetivos se buscará alcanzar con esta medida?

Se revisarán y evaluarán conjuntamente los subsidios al empleo para identificar si existen complementariedades, traslapes y si requieren ser actualizados; con el objetivo de generar una oferta actualizada e integrada de instrumentos que apoyen la creación de empleo formal. Esta revisión colocará especial foco en las mujeres y jóvenes, que son grupos que tradicionalmente presentan más dificultades para participar del mercado laboral y en quienes se observa mayor empleo informal.